



ACTA DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN OFICIOSA

En San Salvador, a las ocho horas con quince minutos del día catorce de junio del dos mil veintitrés, la suscrita Oficial de Información del Centro Farmacéutico de la fuerza Armada **"CEFAFA"**, **INFORMA** al público en general:

- I. De conformidad al artículo diez numeral once de la Ley de Acceso a la Información Pública establece que los entes obligados de manera oficiosa, pondrán a disposición del público, divulgarán y actualizarán los listados de **VIAJES INTERNACIONALES AUTORIZADOS POR LOS ENTES OBLIGADOS**.

- II. Que el CEFAFA no ha otorgado o autorizado viajes financiados con fondos públicos, ni con fondos propios a funcionarios de esta Institución; por lo cual no es posible su publicación; para constancia se extiende, firma y sella la presente acta.



LICDA. WENDY LANDAVERDE
OFICIAL DE INFORMACIÓN
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

UA1P
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA